

FASE DE CONCURSO.- PRESENTACIÓN DE MÉRITOS

Conforme establece la Base Sexta Apartado B.2 de la convocatoria del turno de ascenso para el personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura aprobada por Orden de 15 de enero de 2016, **los méritos detallados en el Apartado B.1.** se acreditarán por el propio aspirante en el **plazo de 15 días**, contados a partir del siguiente a la publicación de la relación de aprobados del segundo ejercicio de la prueba objetiva.

Así pues, dado que la relación de aprobados del segundo ejercicio de la prueba objetiva del Grupo **IV**, Categoría **Cocinero/a**, ha sido publicada en las Oficinas de Respuesta Personalizada y en los Centros de Atención Administrativa el día 20 de febrero, el cómputo del plazo para la presentación de los méritos se inicia el día **21 de febrero** finalizando el día **14 de marzo, inclusive**.

